



El Grupo municipal Unidas Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Seseña conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento e Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

PROPOSICIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA INTERVENGA PARA EVITAR EL MALTRATO A PERSONAS VULNERABLES POR LAS OFICINAS BANCARIAS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Banca no para de aumentar los beneficios año tras año. Pero, a pesar de ello cierra sucursales, despide personal y reduce el horario de atención al público. Como consecuencia, en los últimos tiempos, la prestación y la calidad de los servicios bancarios presenciales a la población se han reducido de forma extraordinaria. Un proceso que se ha visto incrementado por la digitalización, y también por la pandemia, con la implantación de la cita previa, las limitaciones de acceso a las oficinas y las restricciones de los horarios de atención, lo que causa grandes colas de espera en la calle que afecta principalmente a las personas de avanzada edad y personas con diversidad funcional que ven sus derechos vulnerados por la falta de una atención específica necesaria para realizar sus operaciones de forma adecuada y segura.

Sin duda, estamos ante una situación de maltrato a los colectivos más vulnerables y en definitiva, a la población en general. Son muchos los colectivos (mayores, diversidad funcional), que frente al lenguaje de las máquinas necesitan una persona que les ayude a realizar sus gestiones.

Sienten inseguridad, los Ayuntamientos deben asumir esta realidad, dando seguridad y protección a la ciudadanía.

Una de las obligaciones de las administraciones públicas es tomar las medidas necesarias para garantizar que las entidades financieras faciliten el acceso a los servicios financieros básicos a la población incluyendo en ello la atención personalizada, pues la ausencia de esta atención supone un claro impedimento para muchísimas personas que tienen más dificultad para adaptarse a los procesos de tecnificación y digitalización de los servicios financieros.

~~En el caso de los Ayuntamientos, uno de los instrumentos con los que se cuenta es la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local.~~

La fragilidad física, cognitiva, la soledad, los miedos, la inseguridad económica pueden hacer que algunas personas acepten planteamientos que benefician mucho más a la institución que a la persona. Nos referimos a la renta garantizada, la hipoteca inversa, la renta para mayores, acciones preferentes... productos para enriquecerse a costa del que tiene más necesidad. Si las entidades bancarias por sí mismas no son capaces de encontrar e implementar iniciativas que puedan satisfacer los criterios y valores de la Responsabilidad Social habrán de ser las administraciones públicas, como garantes de los derechos de la ciudadanía y en su representación, quienes aseguren y asuman estos compromisos de manera regular.

En febrero de 2022 las asociaciones del sector bancario —AEB, CECA y UNACC— y el Ministerio de Economía acordaron la ampliación del Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca con el que se comprometen a garantizar la inclusión financiera y la atención personalizada de los mayores.

Las entidades financieras se comprometieron a en un plazo de seis meses adoptar los cambios, entre los que destacan mantener una atención personalizada en las oficinas bancarias a los mayores entre las 9 de la mañana y las 2 de la tarde y se establece su preferencia en caso de haber aglomeraciones, así como servicios bancarios adaptados a las

necesidades de los mayores, mejorando la atención presencial y telefónica, acceso a cajeros y medios digitales y formación

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida-Seseña eleva al Pleno del Ayuntamiento de Seseña para su aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Equipo de Gobierno a modificar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local gravando hasta un 100% la tasa actual por los cajeros automáticos a aquellas entidades financieras que no garanticen que los cajeros automáticos estén adaptados a las personas con diversidad funcional.

2. Que el Ayuntamiento de Seseña solicite a las oficinas bancarias a que cumplan con lo que establece el Real Decreto 164/2016 de 22 de marzo , por lo que se establece un régimen gratuito de cuentas de pago básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera y el cumplimiento del Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca con las medidas recogidas el 21 de febrero de 2022.

3. Instar a las entidades bancarias de nuestro municipio a que los productos financieros que se ofrezcan por parte de estas entidades a los clientes sean transparentes y comprensibles, con el fin de no confundir a las personas y hacerlas contratar productos que se desconocen o incurrir en gastos innecesarios y abusivos.

En Seseña, 4 de septiembre del 2023

Fdo:
Mónica García Sagar

Concejala y portavoz del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Seseña

FECHA DE FIRMA: 24/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 70362F41061ED44FF3C322094AF068BA70C3B38B

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Interna

NOMBRE:
GARCIA SAGUAR MONICA - 53001965Y